



Programa 2023

COD. 28 Derecho del Trabajo y la Seguridad Social –Plan 2021– Cuatrimestral 4to. Año IUNMA

I.- Profesor/a: María Cristina Prieto (Titular) - Florencia Bonomo
Tartabini(Adjunta)

II.- Año de cursada: 2021

III.- Carga horaria:

- Horas Semanales: 4 hs. Mensuales 16 hs.
- Horas Totales: 64 hs.
- Lun y Jue 17 a 19 hs

IV.- Materias correlativas previas para acceder al cursado de la materia:

- Derecho Civil. Contratos

V.- Materias correlativas posteriores que habilita la aprobación de la materia según el Plan de Estudios:

- Ninguna

VI. Objetivos

- Generales:
 - a) Los contenidos curriculares están pensados para asegurar al alumno la adquisición de conocimientos del derecho del trabajo y la seguridad social, abarcando la comprensión de ejes temáticos amplios e interdisciplinarios que contemplen el marco jurídico, político, histórico y sociológico.*
 - b) Otorgar mayor versatilidad al estudiante para que no circunscriba sus competencias únicamente al pleito en sede judicial, que pueda acceder a las nuevas formas de colaboración y resolución de conflictos a través del entendimiento coyuntural del problema.*
 - c) Desarrollar un conocimiento cabal de la problemática laboral nacional, regional e internacional.*

- d) *Proveer elementos teóricos y prácticos necesarios para promover y proteger los derechos del trabajador, sujeto de tutela especial en Nuestra Carta Magna.*
- e) *Valorar el derecho del trabajo como herramienta imprescindible de paz social e interdisciplinaria con el resto del universo legal del sistema argentino.*
- f) *Analizar la relación de poder entre el empleador y el trabajador y la necesidad de aplicar una política legislativa que permita superar desigualdades. Dotar a los alumnos de herramientas para la comprensión del marco jurídico económico que atraviesa nuestra disciplina.*
- g) *Dotar a los alumnos de herramientas conceptuales para que puedan asesorar en asuntos laborales que requieran opinión jurídica con sentido crítico y fundamentación técnica científica. Eje técnico – argumentativo - jurídico.*
- **Objetivos específicos:**
 - *Lograr que el alumno sea capaz de actuar judicialmente y extrajudicialmente con seriedad, científicismo y eficiencia, respetando los valores que informan una sociedad democrática y procurando justicia.*
 - *Trasmitir la necesidad de contribuir en todos los ámbitos, al desarrollo e intensificación de los derechos humanos en la práctica del derecho del trabajo.*
 - *Crear conciencia en el alumno respecto al rol que ocupa el abogado como un trabajador social capaz de examinar el mundo, del que forma parte, y colaborar en la construcción de un compromiso social, abierto, flexible y pluralista.*

VII.- Competencias y destrezas que se desarrollarán:

- *Podrán incorporar al uso cotidiano la base estructural del derecho del trabajo y sus principios, incorporando tecnologías de información y comunicación en todas las oportunidades posibles. Ello permitirá facilitar al alumno una relación interpersonal, de intercambio de ideas y análisis.*
- *Permitir el abordaje de las distintas prácticas profesionales en la metodología alternativa de resolución de conflictos, reconociendo el conflicto y enmarcándolo en la hipótesis normativa del caso.*
- *Adquirirán versatilidad en la elaboración de presentaciones, trabajos de investigación, dictámenes e informes jurídicos de forma clara y destinados a un público amplio, especializado como no especializado.*

- *Mejorarán la expresión oral en presentaciones y debates en clases que permita la adquisición de lenguaje jurídico en formato sencillo para poder a su vez, retransmitirlo.*
- *Adquirirán ductilidad en elaborar argumentos orales y escritos acerca de cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia para desarrollarse en la profesión.*

VIII.- Articulación con otras asignaturas:

Los contenidos de la materia se interrelacionan con los contenidos brindados e incorporados de materias como Derecho Civil – Parte general, Obligaciones, Derecho Constitucional, Derecho Comercial - Parte General, Concursos y Quiebras y Derecho Civil Contratos.

IX.- Contenidos:

- *Se detallan en el programa adjunto.*

X.- Metodología de trabajo:

- *Durante la carga horaria total de la materia, esto es 64 hs., se dispondrá en un 60 % (38 horas) para clases magistrales en las cuales se delineará el marco jurídico de la materia conjuntamente con el marco histórico y filosófico de la misma. Ello abarcará el estudio de las hipótesis individuales, la lectura de los textos jurídicos, la comprensión, comparación y vinculación de conceptos, teorías y argumentos de doctrina; la facilitación de técnicas argumentativas para persuadir y convencer.*
- *A su vez, el tiempo dedicado a la formación práctica de los alumnos insumirá el restante 40 % (26 horas) de la carga horaria el cual se dispondrá para el análisis de sentencias en el campo judicial, la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura en la solución de casos reales o ficticios, para la redacción de escritos judiciales y por último se propondrá al alumnado una investigación en equipo, o una clase invertida en la cual los alumnos preparen un de los contenido del programa a elección de ellos y puedan poner en práctica conocimientos o dudas que se les genere. Ello permitirá la identificación de la situación de hecho que desencadena el encuadre jurídico aplicable para lo cual es de suma importancia las pautas de interrogación que surgen de la situación a analizar y que posibilita el armado de una estrategia jurídica y una solución del caso.*

XI.- Actividades extra-áulicas:

- *Preparación de clases invertidas con selección de un tema para investigar y exponer en clase.*
- *Visitar los tribunales nacionales del fuero del trabajo de la Capital Federal.*

- *Asistir a la proyección de películas que reflexionan sobre aspectos del mundo laboral.*
- *Resolución de casos prácticos.*

XII.- Bibliografía:

- **Bibliografía obligatoria:**

- *Vázquez Gabriela Alejandra "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario", Ed. La Ley, Tomo I, Bs.As. 2010.*
- *Caubet, Amanda B. "Trabajo y seguridad social" 3ra Edición actualizada y ampliada, Ed. La Ley Bs. As. 2013.*
- *Fernández Madrid, Juan Carlos "Tratado práctico de derecho del trabajo", Ed. La Ley, Tomos I y II, Bs. As., 3ra. Edición ampliada y actualizada 2007.*
- *Fernández Madrid, Juan Carlos "Ley de Contrato de Trabajo Comentada y Anotada", Ed. La Ley T I, II y III, 2da Edición actualizada, Bs. As., 2012.*
- *Recalde Hector Pedro y Rodríguez Enrique O. "Nuevo régimen de asociaciones sindicales", Editorial Gizeh SA 10-01-1989.*

- **Bibliografía sugerida:**

- *Cabanellas, Guillermo, Compendio de Derecho del Trabajo - 6 tomos. Edit. Astrea, 1968, Argentina.*

XIII.- Procedimiento de evaluación y criterio de promoción:

A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán superar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta casa de estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos, exposiciones o trabajos prácticos (pueden ser domiciliarios) en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y exponer con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos que se indiquen durante el dictado de la asignatura.

Las asignaturas que integran el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho del IUNMa se aprobarán por promoción directa en caso de que las/os estudiantes alcancen una nota no inferior a siete (7)



en las instancias de evaluaciones parciales previstas en el programa de la materia. Todas las instancias evaluativas parciales tendrán una posibilidad de recuperación para quienes hayan obtenido una nota entre dos (2) y seis (6), o en los casos de ausencia debidamente justificada.

En los casos en que las/os estudiantes hayan alcanzado en sus evaluaciones parciales una nota entre cuatro (4) y seis (6), se considerará aprobada la cursada y deberán rendir un examen final regular para aprobar la asignatura. El examen final integrador podrá ser escrito u oral, en cuyo caso la mesa evaluativa deberá estar integrada al menos por dos docentes. La nota de aprobación del examen final no podrá ser inferior a cuatro (4). En caso de que en el examen final las/os estudiantes no hayan alcanzado la nota mínima de aprobación, el examen final podrá ser recuperado por una única vez, sin excepción, en la siguiente mesa convocada de acuerdo al calendario académico.

XIV.- Criterios de evaluación:

- *Siendo estos criterios indicadores concretos de aprendizaje, los cuales deben demostrar los alumnos como producto del proceso de enseñanza y aprendizaje en base a la obtención de competencias o habilidades.*
- *Para ello, luego de definir el objeto a evaluar, será comparado con el estándar de desempeño en el desarrollo de los distintos temas. El nivel requerido se centrará en la demostración de lo aprendido y la interrelación de la norma en estudio y las situaciones cotidianas.*
- *Se pretende comprobar en qué medida se ha interiorizado los conceptos de la asignatura.*
- *Observar cómo se lleva a cabo la resolución de los problemas.*
- *Determinar el grado de adopción del pensamiento crítico y la utilización de las habilidades incorporadas.*
- *Se le presentará el detalle de las características de casos determinados, reales o simulados, debiendo ser analizados y evaluadas sus distintas aristas,*
- *Una vez descriptas las mismas deberá el alumno proponer posibles estrategias para su abordaje y especificar cuáles serán los impactos dentro de un expediente judicial en materia laboral*
- *Se observará cómo se lleva a cabo el desarrollo de esa estrategia secuencial y la resolución del caso.*



PROGRAMA DE ESTUDIO

Unidad I: El trabajo y el derecho del trabajo. Génesis y fundamento del derecho del trabajo. El derecho del trabajo: contenido normativo de la disciplina. La persona que trabaja. La función social del derecho del trabajo: su razón de ser. El contenido del derecho del trabajo. La doctrina social de la Iglesia y el constitucionalismo social. El neoliberalismo, la nueva cuestión social y la crisis del derecho del trabajo.

Unidad II: Los principios generales del derecho del trabajo. Concepto. Funciones de los principios. Los principios y el orden normativo. El principio protectorio y sus reglas de aplicación. La aplicación de la norma más favorable. El "in dubio pro operario". La irrenunciabilidad de derechos. Irrenunciabilidad de beneficios provenientes de los contratos individuales. La subsistencia de la condición más beneficiosa. La no discriminación y la igualdad de trato en el empleo. Desigualdades creadas por la Ley para proteger al trabajador, interpretación y alcance: Art. 14 bis LCT. La ajenidad al riesgo empresario y la indemnidad del trabajador. La facilitación de la prueba en el proceso: las presunciones laborales. La doctrina de los actos propios y el principio protectorio. La continuidad del contrato de trabajo. La primacía de la realidad.

Unidad III: Constitución Nacional. La Constitución de 1949, su derogación y la reforma de 1957. Análisis y desarrollo del art. 14 bis de la Constitución Nacional. Reforma constitucional de 1994: La internacionalización del derecho y el orden jurídico supranacional. Jerarquía constitucional de los tratados internacionales mencionados en el art. 75 inc. 22. Los restantes tratados internacionales. El carácter operativo de las cláusulas de los tratados internacionales con jerarquía constitucional y la aplicabilidad de la jurisprudencia internacional. Los principios generales del derecho internacional de los derechos humanos. El principio de progresividad, el principio *pro hómine* y el principio de justicia social. Cláusula de desarrollo integral con justicia social y de igualdad de oportunidades (art. 75 inc. 19 de la C.N.). Fuerza

normativa y efectividad de las cláusulas constitucionales: normas operativas o *aut oaplicativas* (operatividad fuerte) y normas no operativas o programáticas (operatividad débil). Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. La aplicación de las normas internacionales en el derecho interno; en particular la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de los derechos del niño, la Convención Interamericana sobre para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Unidad IV: Las fuentes del derecho del trabajo. Concepto y clasificación. Enunciación. Tipos de fuentes en el Derecho del Trabajo. Las leyes laborales: leyes generales, leyes generales para materia específica y leyes especiales. Las normas de la O.I.T. La legislación de emergencia: situación de emergencia; la temporalidad y razonabilidad de la medida; limitaciones al derecho de propiedad; los derechos adquiridos. Los decretos reglamentarios y los decretos de necesidad y urgencia: límites constitucionales en la materia. Las resoluciones administrativas. Los convenios colectivos de trabajo: concepto y caracteres; sujetos legitimados para negociarlos; la homologación administrativa y sus efectos. Los laudos arbitrales. Los reglamentos de empresa. Los usos y costumbres. Interpretación y aplicación de las normas laborales. Relación entre fuentes del derecho del trabajo. El orden jerárquico y el orden de prelación de las normas laborales: la aplicación de la norma más favorable. Conflicto entre diferentes fuentes y el juicio de compatibilidad. Margen para negociar el contrato individual de trabajo y para la negociación colectiva: las normas imperativas. Interpretación y aplicación de las normas laborales. El derecho civil y el derecho del trabajo. El régimen especial para las relaciones laborales en las pequeñas empresas. La sucesión de normas (legales y convencionales) en el tiempo. Concurrencia conflictiva de normas laborales: el juicio de compatibilidad. Ley aplicable a los contratos celebrados o ejecutados en el extranjero.

Unidad V: El orden público y el orden público laboral. Concepto. Caracteres. Limitación al principio de libertad contractual. El orden público absoluto y el orden público relativo. El orden público económico. El orden público laboral y el contrato

individual de trabajo: principio general; efectos sobre el contrato de trabajo de la norma imperativa posterior y peyorativa; el orden público laboral y la nulidad de las cláusulas contractuales que lo desconozcan. Las nulidades laborales. El orden público laboral y la disponibilidad colectiva. Flexibilidad laboral: Concepto, tipos e implicancias en la definición del rol del Estado; la perspectiva desreguladora; críticas a la desregulación; la flexibilidad del ordenamiento argentino; la compatibilidad de la flexibilización con las garantías constitucionales; el debilitamiento de la protección. La flexibilización y las garantías constitucionales. Los problemas actuales del derecho del trabajo a nivel mundial: precarización, desempleo y pobreza. Evolución tecnológica. La tutela de las relaciones laborales en épocas de crisis.

Unidad VI: El contrato de trabajo. Empleo público y privado. Trabajo autónomo y dependiente: conceptos, ejemplos. Sujetos del derecho del trabajo. La persona que trabaja. La empresa en la ley de contrato de trabajo. Noción de empresa, establecimiento y explotación. Unidad del régimen jurídico. Empresario. La sociedad empleadora. La relación de dependencia: concepto, caracteres, la aplicación de las normas protectoras. La incorporación a una organización empresarial. El contrato de trabajo y la relación de trabajo: concepto, caracteres y presunciones. La tipicidad del contrato y el principio de primacía de la realidad. Efectos del contrato de trabajo sin relación. Contrato de trabajo y trabajo en sociedad. Trabajo prestado por integrantes de una sociedad. Casos en que se discute la existencia del contrato de trabajo. La capacidad para contratar. La manifestación del consentimiento: los vicios de la voluntad y la teoría de los actos propios, su relación con el principio protectorio. La trata de personas con fines de explotación laboral. El objeto del contrato de trabajo. Contratos de objeto ilícito y de objeto prohibido: concepto, caracteres, efectos y sanción prevista. Forma y prueba de los contratos de trabajo. La conducta de las partes en la contratación: buena fe; cláusulas principales y accesorias.

Unidad VII: Simulación y fraude. La simulación y el fraude laboral: concepto; distintas situaciones; el dolo y el incumplimiento contractual; prevención y represión del fraude; los dispositivos antifraude de la ley. La adopción de figuras contractuales no laborales. Simulación de contrato de sociedad. El socio empleado. Las cooperativas de trabajo. Distintos supuestos de fraude en el desarrollo y extinción del contrato de trabajo. La interposición de persona (física o jurídica, lícita o ilícita). La

intermediación en la contratación. La contratación a través de empresas de servicios eventuales. La contratación o subcontratación de tareas propias del giro empresarial. Los grupos económicos. Empresas subordinadas. Empresas controlantes y controladas. La responsabilidad de los socios gerentes, directores y/o administradores. Transferencia de empresas. Cesión de personal. Los grupos empresarios.

Unidad VIII: Las modalidades contractuales en la L.C.T. y las reformas legislativas. La duración del contrato de trabajo. El principio de indeterminación del plazo y el de continuidad del contrato de trabajo. El período de prueba. Modalidades contractuales: contrato a plazo fijo, contrato de trabajo eventual, contrato de temporada, contrato de trabajo por equipo. Contrato de aprendizaje. Contrato a tiempo parcial. Pasantías. El estímulo al empleo estable.

Unidad IX: Derechos y deberes de las partes. Deberes, cargas y facultades. Derechos y deberes de conducta. Derechos y deberes de prestación. Los poderes empresariales: poder de organización, dirección y disciplinario. El ejercicio del "*ius variandi*" límites y vías de reclamación frente al uso abusivo. Los controles personales y los controles del estado de salud. Los deberes del empleador: pago de la remuneración, deber de ocupación, deber de indemnidad, deber de seguridad, deber de protección, alimentación y vivienda, deber de registrar el contrato de trabajo, deber de llevar libro especial, deber de diligencia, deber de observar las obligaciones ante los organismos de la seguridad social y sindicales, deber de entregar el certificado de trabajo, deber de no discriminar y de dar igual tratamiento, deber de formación profesional, deber de información. Derechos de la persona que trabaja. Deberes de la persona que trabaja: deber de diligencia y colaboración, deber de fidelidad, deber de obediencia, deber de custodia de los instrumentos de trabajo y los bienes de la empresa, responsabilidad por daños, deber de prestar ayudas y auxilios extraordinarios, deber de no concurrencia, deber de confidencialidad y preservación de secretos de la empresa. El derecho de información de los trabajadores y de los sindicatos: concepto, contenido y alcances. El balance social.

Unidad X: La jornada de trabajo. Concepto. La limitación de la jornada. Marco constitucional y legal regulatorio de la limitación de la jornada. Régimen general y excepciones. Distribución de las horas de trabajo. La jornada diurna, nocturna y en

tareas insalubres. La jornada mixta. Horas extraordinarias: concepto, cantidad y cómputo. El pago de las horas extras. La flexibilidad de la jornada de trabajo. Las jornadas promedio. Las jornadas reducidas. La protección del descanso. Descanso diario, semanal, vacaciones y licencias. Concepto, función y principios generales del descanso. El descanso diario: pausas y descanso entre jornada. El trabajo semanal: el trabajo durante el descanso semanal y el descanso compensatorio. El descanso anual o vacaciones: requisitos para su goce, plazo de vacaciones, época de otorgamiento, retribución de las vacaciones, oportunidad de pago, la flexibilidad laboral y las vacaciones y las vacaciones en caso de extinción del contrato de trabajo. Las licencias especiales.

Unidad XI: La suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Concepto, clasificación y contenido. Efectos generales de las suspensiones. Suspensiones por causas económicas y disciplinarias: concepto, requisitos generales, justa causa y plazo fijo, su notificación, la impugnación de la suspensión, el orden de antigüedad en las suspensiones económicas. Los salarios por suspensión. El procedimiento preventivo de crisis. La suspensión preventiva y precautoria por averiguaciones internas. Suspensión por ejercicio de cargos electivos y gremiales. Los efectos del concurso y la quiebra sobre los contratos de trabajo.

Unidad XII: Las enfermedades y accidentes inculpables. Las obligaciones de la persona que trabaja y las facultades del empleador en el supuesto de ausencia por causa de enfermedad. Los salarios por enfermedad. La reserva del puesto. La extinción del contrato durante la suspensión por causa de enfermedad o accidente inculpable o a la finalización del plazo de conservación del puesto. El regreso al trabajo: distintos supuestos. La extinción del contrato por causa de incapacidad absoluta.

Unidad XIII. La violencia en las relaciones laborales y sus diferentes manifestaciones. Convenio 190 OIT. Acoso moral, acoso sexual, persecución, hostigamiento, discriminación, entre otras. Similitudes y diferencias. El principio de no discriminación y la igualdad de trato en el ámbito laboral. La discriminación: grupos más vulnerables, prejuicios que encubre, conductas más frecuentes y daños que ocasiona. Los tradicionales motivos o causales de discriminación (raza, nacionalidad, sexo, edad, religión, opiniones políticas, opiniones gremiales, etc.) y los

nuevos o de más reciente reconocimiento (diabetes, epilepsia, s ida, ciertos caracteres físicos, preferencias sexuales, etc.). El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional argentino frente a la discriminación. La labor de los organismos internacionales en la lucha contra la discriminación. La "igualdad real de oportunidades" y las medidas correctivas o de fomento. Las acciones afirmativas y su recepción constitucional. Las medidas de acción positiva y el acceso al empleo. La cuestión desde la perspectiva de la O.I.T. El fomento de la contratación de quienes integran determinados grupos. Marco jurídico que tutela frente a los actos y conductas discriminatorias. Los actos y conductas discriminatorias en el ingreso al puesto de trabajo, durante la vigencia de la relación laboral y en los despidos. Tendencias doctrinarias y jurisprudenciales en la materia. Vías procesales frente a conductas discriminatorias. La carga de la prueba. La teoría de las cargas probatorias dinámicas. El cese de la conducta antidiscriminatoria. La reparación integral de los daños y perjuicios. Tendencias jurisprudenciales nacionales e internacionales. La doctrina sentada por la CSJN en los casos "*Alvarez*" y "*Pellicori*". La ley de identidad de género y sus implicancias en el ámbito laboral.

Unidad XIV: La protección del trabajo de niños, niñas y adolescentes. Normativa constitucional e internacional. La convención sobre los derechos del niño. Las disposiciones de la O.I.T. La capacidad para contratar. Disposiciones especiales en materia de jornada, ahorro, vacaciones, descanso y tareas prohibidas. La educación técnica y la capacitación. La protección especial de los menores frente a los riesgos laborales. El acceso al primer puesto de trabajo. El contrato de aprendizaje y las pasantías.

Unidad XV: Protección del trabajo de mujeres. La lucha contra la discriminación por razón de género. Análisis de los estereotipos vinculados con el género y sus aristas prácticas en la vida laboral. Las discriminaciones múltiples y sus efectos. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Convención Interamericana La acción de la OIT y las normas internacionales en materia de discriminación, con especial referencia a las situaciones de género. Los convenios 100 y 111. El fomento de la contratación de quienes integran determinados grupos. Los casos "*Freddo*" y "*Sisnero*". Los cupos femeninos en la negociación colectiva y en la actividad sindical. La ley de protección integral de

las mujeres frente a todas las formas de violencia en sus relaciones interpersonales (Ley 26.485) y sus proyecciones con relación al ámbito laboral. La protección especial de la mujer embarazada y de la maternidad. Notificación del estado de embarazo. Licencia por maternidad y período de excedencia. La protección de la salud de la mujer embarazada. La remuneración y los ingresos de la mujer durante el embarazo y la maternidad. Derechos de la mujer trabajadora y facultades del empleador durante la licencia por maternidad. La estabilidad en el puesto: derechos y obligaciones de las partes. La situación especial de la trabajadora embarazada durante el período de prueba. El regreso de la mujer al puesto. Derechos y obligaciones durante la lactancia. Las salas maternas. La protección frente al despido por causa de maternidad o embarazo. La compensación por retiro voluntario.

Unidad XVI: La remuneración y los créditos laborales. La remuneración: concepto, clasificación, caracteres y efectos: laborales, previsionales e impositivos. La protección de la remuneración en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales. Doctrina de la CSJN en el caso "Pérez c. Disco". La retribución justa. Igual remuneración por igual tarea. Principios generales: intangibilidad, irrenunciabilidad, inembargabilidad y proporcionalidad. Los beneficios sociales. Las prestaciones complementarias. El salario mínimo, vital y móvil. El sueldo anual complementario. El pago y los medios de pago. Períodos, plazos, días, horas y lugares de pago. La cuenta sueldo. La protección de la remuneración: ante el trabajador, ante los acreedores del trabajador, ante el empleador y ante los acreedores del empleador. Los créditos laborales: su actualización y el cómputo de intereses. La prescripción de los créditos laborales.

Unidad XVII: La regularización del empleo no registrado o defectuosamente registrado. Exigencias legales para una correcta registración. Los controles de policía laboral y previsional. Los controladores laborales. Las moratorias y regímenes de facilidades de pago. Los mecanismos legales para disuadir las irregularidades o ausencias de registración. Las multas de la ley de empleo: distintos supuestos, requisitos para su procedencia, formalidades exigidas, cálculos de las multas y la vinculación entre la extinción del contrato de trabajo y la intimación para la regularización de la registración. El incremento de las indemnizaciones laborales en la ley 25.323: en el supuesto de extinción de una relación laboral no registrada o

defectuosamente registrada y en el supuesto en que el empleador incumpla la intimación a pagar las indemnizaciones derivadas de la ruptura del contrato. Sanciones por no entregar los certificados de trabajo y de aportes y contribuciones y para el caso en que se hayan retenido aportes destinados a los organismos de seguridad social, obras sociales, mutuales cooperativas y asociaciones sindicales y no se hubieren depositado.

Unidad XVIII: Las enfermedades y accidentes vinculados con el trabajo. Origen y evolución legislativa en materia de cobertura de los riesgos del trabajo. El actual régimen legal. Los objetivos de la L.R.T. Ámbito de aplicación personal y territorial. Concepto de accidente y enfermedad del trabajo. El accidente *"in itinere"*. Responsabilidad del empleador. Teorías. Eximentes. El seguro privado. Prevención de los riesgos. El deber de seguridad. El plan de mejoramiento. Las incapacidades laborales: concepto y clasificación. La incapacidad laboral temporaria. Concepto. Cesación. Incapacidad laboral permanente. Concepto. Tipos. Parcial y total. Gran invalidez. Concepto. Carácter provisorio y definitivo. Prestaciones. Concepto. Tipos. Prestaciones dinerarias y prestaciones en especie. Determinación y revisión de incapacidades. Las comisiones médicas. Determinación de los montos indemnizatorios. Forma de pago. La indemnización por muerte del trabajador: régimen de la LRT y del RCT. Vinculación con el sistema previsional. Procedimiento administrativo y judicial. Las cuestiones constitucionales derivadas de la L.R.T. La acción fundada en la acción civil y la responsabilidad del Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción.

Unidad XIX: La estabilidad en el puesto de trabajo. Disposiciones constitucionales e internacionales que tutelan la permanencia en el puesto de trabajo. La estabilidad en el puesto desde la perspectiva de la OIT. El Convenio Nro. 158 de la OIT. La estabilidad en sus diversas manifestaciones. Sujetos con estabilidad especialmente protegida. La estabilidad en el puesto de trabajo desde la perspectiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación de los representantes sindicales. Normativa constitucional e internacional. Los convenios de la OIT Nro. 87, 98, 135 y 158. Sus efectos en el ordenamiento interno. El debate sobre la estabilidad y el despido. La extinción del contrato de trabajo: clasificación y efectos. La protección contra el despido arbitrario y su consagración constitucional. El despido: concepto,

caracteres, clasificación y efectos. Despido sin y con justa causa. La noción de injuria laboral. Despido directo e indirecto. Comunicación e invariabilidad de la causa de despido. El despido de la mujer embarazada o por causa de maternidad. El despido por causa de matrimonio. El despido de los representantes gremiales. El despido de los trabajadores de temporada, eventuales y contratados a plazo fijo. El despido del trabajador afectado por una licencia por enfermedad o accidente inculpable. El despido discriminatorio. La extinción por falta o disminución del trabajo y por causa de fuerza mayor: concepto, requisitos legales y su argumentación judicial. La extinción por muerte del empleador. La extinción por quiebra del empleador. La renuncia al puesto de trabajo: concepto y requisitos formales. Las renunciaciones negociadas. El abandono de trabajo: concepto y requisitos formales. La extinción por muerte del trabajador: derechohabientes. La extinción por incapacidad absoluta o inhabilidad del trabajador. La extinción por jubilación del trabajador. El reingreso del trabajador jubilado. Extinción por mutuo acuerdo: formalidades exigidas. El mutuo acuerdo tácito.

Unidad XX: Derechos indemnizatorios derivados de los distintos supuestos de extinción del contrato de trabajo. La indemnización por antigüedad: su cálculo; elementos que integran la base de cálculo; el tope legal y el monto mínimo al que debe ascender el rubro; su cómputo en el supuesto de remuneraciones variables; la incidencia de los rubros horas extras, adicional por presentismo, premios y comisiones. El caso "*Vizzoti*" y la inconstitucionalidad del tope indemnizatorio. Las gratificaciones otorgadas con motivo del cese. Cálculo de los diferentes rubros derivados de la ruptura del contrato de trabajo y sanciones por ausencia o incorrecta registración, por falta de pago oportuno de la indemnización por despido. El preaviso: concepto, caracterización, requisitos, plazos, efectos y licencia diaria. Derechos y obligaciones de las partes durante el preaviso. Indemnización sustitutiva del preaviso omitido e integración mes de despido. Los acuerdos conciliatorios: límites a su procedencia, requisitos formales y su vinculación con la evasión fiscal.